RESOLUCIÓN No.
23 de febrero de 2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MERITOS CM-001-2022 DEL MUNICIPIO DE HISPANIA – ANTIOQUIA"

LA ALCALDESA MUNICIPAL, atendiendo a sus facultades legales y en especial las que le confieren los artículos 11, numerales 1º y 3º de la ley 80 de 1993; 1150 de 2007, Articulo 2 Numeral 4 parágrafo 1, Artículo 2.2.1.2.1.4.1 del decreto 1082 de 2015, Ley 1551 de 2012 y

CONSIDERANDO

A. Mediante **Publicación del aviso de convocatoria pública** del 2 de febrero de 2022, este Despacho ordenó la apertura del Proceso de **SELECCIÓN DE CONCURSO DE MERITOS CM-001-2022**, cuyo objeto es: **"CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HISPANIA".**

B.- El art. 11, numeral 3, literal b), de la Ley 80 de 1993, establece la competencia de los Alcaldes Municipales para dirigir procesos contractuales y celebrar contratos estatales.

C.- En los plazos establecidos en el Pliego de Condiciones, no se presentó observaciones al informe de evaluación y se HABILITA al proponente para continuar en el proceso.

D.- Que dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso de selección se recibieron las siguientes propuestas:

PROPONENTE	CÉDULA O NIT
ESTUDIO TERRITORIOS S.A.S	901.971.273-9
CONSOE S.A.S	901.041.833-2

E.- Que una vez recibidas las propuestas el Comité Evaluador realizó la verificación de los requisitos habilitantes y de ponderación arrojando el siguiente resultado:

RESULTADO REQUISITOS HABILITANTES

OFERENTE	HABILITADO/INHABILITADO
ESTUDIO TERRITORIO S.A.S	INHABILITADO
CONSOE S.A.S	HABILITADO

LEIDY JOHANA CARDONA RUEDA ALCALDESA 2020 - 2023

F.- Que la Empresa CONSOE S.A.S con NIT 901041833-2 representada legalmente por el señor SEBASTIANA OCAMPO ECHAVARRIA identificado con c.c. 1,128,396,909 obtuvo 990 puntos y CUMPLIO con los requisitos habitantes y de ponderación establecidos en los pliegos de condiciones, razón por la cual, el comité evaluador recomendó adjudicar el presente proceso de selección al único oferente habilitado.

G.- Corresponde al Alcalde Municipal de HISPANIA, adjudicar el Contrato, a quien resultó adjudicatario, como resultado del proceso de contratación **SELECCIÓN DE CONCURSO DE MERITOS CM-001-2022.**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- ADJUDICAR, el CONTRATO, como resultado del Proceso de contratación **CONCURSO DE MERITOS CM-001-2022**, a la empresa CONSOE S.A.S con NIT 901041833-2 representada legalmente por el señor SEBASTIANA OCAMPO ECHAVARRIA identificado con c.c. 1.128.396.909, el cual tiene por objeto CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HISPANIA, por la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES TRECE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS ($150.013.189) valor que incluye impuestos y deducciones y un plazo de dos (2) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.

ARTICULO 2°. - Notificar a SEBASTIANA OCAMPO ECHAVARRIA identificado con c.c. 1.128.396.909 en su calidad de representante legal de la empresa CONSOE S.A.S con NIT-901.041.833-2 el contenido de la presente Resolución de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO 3. Conceder un término legal de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución para la suscripción del contrato correspondiente con sus respectivos soportes de ley. Si el adjudicatario no suscribe el contrato dentro del plazo señalado, el Municipio procederá a adelantar las acciones contractuales, conducentes al reconocimiento de daños y perjuicios causados.

ARTÍCULO 4: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO 5: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deberá ser publicada en el SECOP, en el link del proceso licitatorio.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en el municipio de Hispania a los veintitrés (23) días de febrero de 2022.

(original frimado)
LEIDY JOHANA CARDONA RUEDA
Alcaldesa Municipal

Calle 48 Lisboa N°50–36 – Teléfono: 843 28 62 – E-mail: contactenos@hispania-antioquia.gov.co
www.hispania-antioquia.gov.co Código postal: 056450
NIT: 890.984.986-8